

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

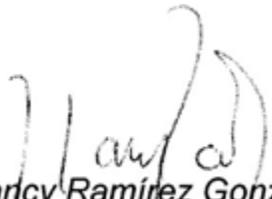
Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003 05320190011700

Visto el informe secretarial que antecede, la Juez Resuelve:

Remitir al peticionario a lo resuelto en auto de fecha 13 de julio de 2021, mediante el cual se reconoció la cesión de crédito de en el pagare No. 300097171 objeto de la ejecución promovida por Bancolombia S.A a Central de Inversiones S.A.

Notifíquese,

  
Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 155 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 15 - septiembre - 2021  
  
Luz Stella Garzón  
Secretaria